

NOTA DE PRENSA N° 116 - CG/COM

CONTRALORÍA DEMANDÓ A 9 EX FUNCIONARIOS DE YUNGA PARA QUE PAGUEN AL ESTADO INDEMNIZACIÓN DE 99 MIL SOLES

Moquegua. La Contraloría General ha demandado por la vía civil a nueve ex funcionarios de la municipalidad distrital de Yunga para recuperar las pérdidas económicas por 99 mil 530 soles que ocasionaron al Estado durante dos años consecutivos (enero 2008-diciembre 2010).

En el último año, la Procuraduría Pública ha presentado tres acciones legales para que paguen indemnizaciones a favor del Estado por 52 mil 900 soles, 27 mil 716 soles y 18 mil 914, respectivamente.

Uno de los casos más graves que fueron detectados durante la auditoría realizada al periodo 2008-2010, fue la aprobación de un expediente técnico para la construcción del Complejo Turístico Recreacional Aquina, por el cual se pagó 52 mil 900 soles. Este documento no contaba con las condiciones técnicas que garantizaran la operatividad del proyecto lo que ocasionó que la obra fuera paralizada a los 15 días de haberse iniciado (mayo 2007).

Otro caso está referido al incremento de la remuneración del alcalde y de las dietas de los regidores, que se dieron durante el primer trimestre del 2007 y que fueron cobrados hasta el 2010, ocasionando un perjuicio económico de 27 mil 716 soles.

En el 2010, la gestión edil convocó a un proceso de selección para la adquisición de una retroexcavadora valorizada en cerca de 400 mil soles, pese a no contar con la disponibilidad presupuestal necesaria. Aunque luego se aprobó una resolución de alcaldía asignándole presupuesto y se firmó un contrato, al final este fue resuelto bajo argumentos sin sustento y se reconoció a la empresa gastos y comisiones por 18 mil 914 soles lo cual constituye un daño económico.

El dato.

La Contraloría General también ha recomendado al Concejo Municipal abrir proceso administrativo a nueve funcionarios y servidores por la compra frustrada de la maquinaria así como por presentar rendiciones de viáticos sin sustento, todo lo cual fue detectado durante la acción de control realizada por la ORC Moquegua en el 2011.

Lima, 18 de octubre del 2012